EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, evidenciadas las funciones del personal de planta de la secretaria de salud municipal, se advierte que no se cuenta con el personal para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN LAS ACCIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (SAC) EN EL MARCO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2025** específicamente en lo que corresponde a la realización de las siguientes actividades:

1. Apoyo en la operativización en un 100% la oficina del SAC (Sistema de atención a la comunidad) municipal.
2. Apoyo en realización del 100% de trámites y seguimiento de las peticiones, quejas y reclamos de la secretaria de salud municipal.
3. Apoyo en la recepción mensual de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad y de los actores del Sistema general de seguridad Social en Salud; realizar tramite de respuesta y su consolidado.
4. Apoyo en la Realización de doce (16) aperturas del buzón de sugerencia de peticiones, quejas y reclamos de la secretaria de salud municipal.
5. Gestionar la afiliación de la PPNA captada durante el desarrollo de las actividades
6. Realizar la aplicación de instrumento (encuestas) para medir satisfacción y oportunidad en la Secretaria de Salud
7. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.

En constancia se firma, a los catorce (14) días del mes de febrero del 2025.

CARLOS DANILO MENDOZA RODRIGUEZ.
Subsecretario de Talento Humano.